

Sociedad del Gran Teatro del Liceo Dirección

Suscripción para los bailes de máscara que han de darse por esta Dirección en el teatro del Liceo en el próximo Carnaval á contar desde primeros del mes de Enero próximo, sino lo impidiere cualquiera Circunstancia que no esté en mano de la Dirección poder superarla.

Condiciones de la suscripción

- 1^a Se darán siete bailes de máscara por suscripción, siendo el precio de ella por cada baile setenta reales vñ y teniendo opción á dos tarjetas de Caballero y ^{cuatro} de Señora. el núm^o de acciones será el de seiscientas ^{delos años pasados} ~~de las~~ ^{en lugar de las} seiscientas.
- 2^a El importe de cada acción en cada uno de los bailes se satisfará en el acto de recibir las tarjetas.
- 3^a La suscripción es obligatoria para todos los bailes.
- 4^a Nadie podrá suscribirse por más de una acción.
- 5^a Todo el que nose precinte á retirar su título y tarjetas en los días y horas que anuncian los diarios de la Capital, perderá su derecho y la Dirección de la Sociedad dispondrá de su acción.
- 6^a Será bonado de la suscripción y sin derecho á reclamación alguna cualquiera de los suscriptores que venda alguna tarjeta ó la entregue á persona que nose precinte en el baile con el decoro y traje de máscara ó particular que exige la buena feida á juicio de la Dirección, siendo además despedida del baile la persona que faltare á lo que se deja manifestado.

Barcelona 28 de Nov. de 1857

El Director